

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA CADA TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero doble precio.

El Noticiero DE SORIA. NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS. ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS CONVENCIONALES.

Comunicados, 0,10 cént. de peseta.

ADMINISTRACIÓN.

La de este periódico se vé en la precisión de retirar el envío del mismo á los señores suscriptores de fuera de la Capital que no hacen efectivos sus abonos...

ANUNCIOS.

La Agencia Hayas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para este periódico...

Para los anuncios de Soria y provincias, se en convencionales los precios.

REMITIDOS Ó COMUNICADOS.

Cada línea de estos costará diez céntimos de peseta, previo pago.

IMPRESA.

En la de este periódico, Plaza de San Esteban, 2, bajo, se hacen toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantez, memorandums, sobres membretados, etc. etc.

Precios económicos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Sección general.

IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES por cuotas de contribucion, sueldo ó haberes.

- 1.ª clase.—100 pesetas. Los que disfrutan un haber anual de 30.000 pesetas. Los que paguen de contribución mas de 5.000 pesetas. 2.ª clase.—75 pesetas. Los que disfrutan de 12.501 á 29.999 pesetas. Los que paguen de 3.001 á 5.000 pesetas. 3.ª clase.—50 pesetas. Los que disfrutan de 10.001 á 12.500 pesetas. Los que paguen de 2501 á 3000 pts. 4.ª clase.—25 pesetas. Los que disfruten de 6.501 á 10.000 pesetas. Los que paguen 2.001 á 2.500 pts. 5.ª clase.—20 pesetas. Los que disfruten de 4.001 á 6.500 pesetas. Los que paguen de 1.501 á 2.000 pesetas. 6.ª clase.—15 pesetas. Los que disfruten de 3.501 á 4.000 pesetas. Los que paguen de 1.001 á 1.500 pesetas.

- 7.ª clase.—10 pesetas. Los que disfruten de 2.501 á 3.500 pesetas. Los que paguen de 501 á 1.000 pesetas. 8.ª clase.—5 pesetas. Los que disfruten de 1.251 á 2.500 pesetas. Los que paguen de 301 á 500 pesetas. 9.ª clase.—2'50 pesetas. Los que disfruten de 750 á 1.250 pesetas. Los que paguen de 25 á 300 pesetas. 10.ª clase.—1 peseta. Los que disfruten de menos 750 pesetas. Los que paguen menos de 25 pts. 11.ª clase.—0'50 pesetas. Para jornaleros y sirvientes, y para las mujeres é hijos de ambos sexos, mayores de catorce años, siempre que unos y otros estén obligados á adquirir la de clase superior por otro concepto. Por razón de alquileres de casa habitación. De 7.500 ó más pts. 1.ª clase 100 pts. » 5.001 á 7.499 » 2.ª » 75 » » 3.501 á 5.000 » 3.ª » 50 » » 2.501 á 3.500 » 4.ª » 25 » » 2.001 á 2.500 » 5.ª » 20 » » 1.501 á 2.000 » 6.ª » 15 » » 1.001 á 1.500 » 7.ª » 10 » » 751 á 1.000 » 8.ª » 5 » » 501 á 750 » 9.ª » 2,50

De 251 á 500 » 10.ª » 1 pts. » 250 ó menos » 11.ª » 0,50 En el Banco de España. «Las existencias metálicas han sufrido una disminución de 2 y 1/5 millones, por lo que á la plata se refiere, pues en el oro no ha habido alteración; en cambio los billetes han aumentado su curso en 1,65 millones, alcanzando la circulación fiduciaria una altura de 894 millones y dos tercios de dicha unidad. Los préstamos han disminuido su cuantía en cerca de dos millones y los descuentos se han aumentado en 1'62 millones. La cuenta de efectivo con el Tesoro representa un mayor débito de éste para con el Banco de cinco millones de pesetas. Las cuentas corrientes hanse aumentado por 1'81 millones. Los depósitos importan unas trescientas mil pesetas menos que en la anterior semana. Las alteraciones, como se vé, no son muy sensibles; lo que le es y mucho es que el Gobierno no procure mejorar la situación económica de la que así, como de los incesantes pedidos del Tesoro, se resientea todos los balances del Establecimiento.»

español, añadió.—Pero en todo caso ¿Qué nos importa á nosotros dos de todas estas cuestiones? Tu no dependes de nadie, ni yo tampoco. Nada nos interesa de la jornada de ocho horas que para nosotros no habría de regir. ¿A mi quién me impedirá trabajar lo que sea necesario para cubrir las necesidades de mi familia? Y yo ¿Qué tengo que ver con las diferencias de obreros y patronos? ¡Si por estas cosas nos sucediese una desgracia!...

—Es cierto, á nosotros particularmente nada nos importan estas cuestiones; pero es preciso no ser egoístas. Les importan mucho á nuestros compañeros, y esta es cuestión de clases. La soberbia de los burgueses descargará sus iras sobre todos nosotros, y no nos preguntará si somos ó no somos anarquistas, si somos ó no somos honrados. Ya lo vé V., las hijas de los obreros son materia accesible á las liviandades de los ricos. Los hijos no pueden instruirse por que tienen que ayudar á los padres en los trabajos manuales. Nuestras desavenencias, cuando se traducen en riña, traen inevitablemente una condena por homicidio ó por lesiones, mientras los desafíos de los ricos se publican á son de trompeta en los periódicos, y si alguno de los contendientes queda muerto en el lance, la justicia se tapa la cara para no ver. El pobre que roba un pan vá á presidio, y el que roba desde altos puestos se gana un protector y un amigo por cada duro. Esto no puede continuar así, ni nosotros podemos tolerarlo. Hay que hacer algo para despertar

nes eran precisos hombres de serenidad y arrojo; y como en la última reunión del club santanderino se había tratado de este asunto, aunque sin darle solución definitiva, para hablar de él, y para hacerle revelaciones que solo á Urrutia interesaban le había citado su amigo Pepe en el café donde, mientras le esperaba se había desarrollado la escena que condujo á ambos á la prevención, y más tarde á un juicio de faltas que no tuvo por de pronto más consecuencias que la imposición de una multa á los perturbadores del orden.

Pero había una persona á quien aquella escena traía hondamente preocupada, y era D. Roque Páramo, que empezaba á ver claro, y quizás veía demasiado, que el obrero su antiguo amigo se acordaba de él.

Y aunque los muchachos no habían hablado ante el juez, Juanito lo había hecho ante su padre, refiriéndole como, al tratar asuntos de muchachos y citar el nombre de María, Pedro Urrutia, que debía estar al acecho, apareció ante ellos hecho una furia acompañado de un matachín de blusa y de cachillo. Creyó prudente precaverse de todo ataque, y, ante su defensa, todo, hasta la calumnia le pareció lícito. Avistóse con el Gobernador civil de la provincia, y Pedro Urrutia, por la delación de Páramo, vino á ser á los ojos de la vigilante autoridad un peligroso personaje, cuyas señas y domicilio fueron al libro rojo de la policía; no faltando uno de sus agentes que con estúpido celo, ó por imprudente alarde de energía, le

**De provincias.**

La situación comercial de cereales en varios mercados de provincias es como sigue:

En Valladolid se cotiza á 46 y 46'50 reales la fanega de trigo, y 25 la de cebada.

En Palencia á 44 las 92 libras, en trigos, á 24 la cebada, á 27 el centeno y á 17 la avena.

En Saldaña (Palencia) á 43 y 44 los primeros, á 25 la cebada, y el centeno, á 14 la avena y 60 los garbanzos.

De Rioseco (Valladolid) avisan precios de 44 reales para las 94 libras de trigo.

Por Piedrahita (Avila) rigen tipos de 48 y 50 reales para el candeal, á 28 la cebada, á 27 y 28 el centeno; á 200, 120 y 85 las clases de garbanzos, y á 21 y 22 las algarrobas.

En Vitigudino (Salamanca) sale á 42 reales la fanega de trigo, á 26 la de cebada y centeno, á 100 reales la arroba de garbanzos regulares y á 28 la de algarrobas.

En Valmoadado (Toledo) se cotiza á 50 y 54 el trigo.

De Medina del Campo envian nota de 47'25 y 47'50 para los trigos.

En Barcelona se mide á 62 y 66 el trigo y á 32 los 70 litros de cebada.

En Monterrubio (Badajoz) pasan de mano algunas parridas de trigos á 56 y 57 reales fanega, á 24 cebada, á 36 centeno y á 18 y 20 avena.

De varios pueblos de la provincia de Sevilla comunican venderse la cántara de vino de la anterior cosecha á 18 reales, y aceituna gordal y manzanilla, de 60 á 70 reales arroba.

De Huesca hay noticias de 22 á 25 pesetas para el nietro de 160 litros.

En Valmoadado (Toledo) se realiza á 11 reales la arroba de viejo y á 4 el nuevo. En aceites escasa cosecha.

En Medina del Campo, de 9 á 11 reales cántaro.

En Barcelona los aceites andaluces á 84 reales arroba y á 92 los de Tortosa (Tarragona).

El ganado de cerda empieza á cotizarse en Saldaña (Palencia) y otros puntos de Castilla á 62 y 64 reales arroba.

**Al comercio de exportación:**

La casa D. Juan Amán, en Montevideo, se ocupa con preferencia de las ventas por su cuenta y en comisión, de toda clase de productos españoles. Dirigirse á su representante en España. D. Tomás Amán.—Bilbao.

**Noticias de Soria y la provincia.**

Por una reciente disposición de Fomento se publicarán relaciones de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal.

La nueva Ley del timbre dice en su artículo 48 que «las empresas periódicas podrán ser autorizadas para timbrar en su domicilio con la debida intervención.»

—Bueno es que conste.

En breve comenzará á publicarse en esta capital un periódico político y de intereses generales con el título de *El Porvenir*.

Dirijirá la publicación un joven y

distinguido abogado de este Colegio y figurarán entre los redactores personas cuyos nombres son ventajosamente conocidos en la prensa.

Deseamos al nuevo coleza larga y próspera vida.

Nota de las cartas detenidas en esta Administración de Correos, por mala dirección ó ser desconocidos los destinatarios:

- D. Eugenio Aragón y Saenz.—Don Justo Aragón.—D. Bonifacio Ayuso.—D. Andrés de San Pedro.—D. Francisco, Posada del Moro.—D. Joaquín Campodarol.—D. Leon Fernandez.—Don Pablo Fernandez.—D. Juan Giménez Martín.—D. Hermenegildo García.—D. Federico Laveissan.—D. Ricardo Merino.—D. Luis Marichalar.—Don José Pueblas.—D. José Pinilla.—Don Pedro Paredes.—Doña Rosa Pérez.—D. José Tierno.—D. Matías Varela.—D. Miguel de Vera

Ha desaparecido de su domicilio en la villa de Berlanga de Duero, la anciana Cándida Jodra ignorandose la causa.

Para el día 21 del corriente hay señalado en esta Audiencia un juicio por jurados procedente del partido de Agreda, en el que figuran la friolera de 70 procesados.

Con mucha frecuencia y en gran número, se vienen publicando en el *Boletín Oficial* de la provincia *Aco-tamientos* de terrenos invadidos por los incendios ocurridos en los montes pinares.

Puede decirse que ha terminado la siembra de Otoño en nuestra provincia que se ha hecho en excelentes condiciones de humedad y temperatura, continuando esta bastante agradable y propia de la estación.

**Subastas:**

Para el día doce de Diciembre próximo estan anunciadas en los partidos judiciales de Soria, Almazán y Burgo de Osma las de gran número de maderas de aprovechamientos los cuales se detallan en el *Boletín Oficial* del miércoles último.

Según hemos oido, el domingo tendrá lugar la segunda función á beneficio de la distinguida Señorita soriana D.ª Saturnina García, poniendose en escena la zarzuela en tres actos titulada *El Juramento*.

Se espera que el teatro esté muy concurrido.

Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo abogado del Estado en esta provincia D. Inocencio Martínez Carrica, que ya desempeñó anteriormente el cargo que hoy ocupa.

Sea bienvenido.

Se ha encargado de la Jefatura de la Guardia Civil de esta provincia, el Comandante de este instituto D. Bernardino Gómez y Angeles.

Ya se ha recibido la R. O. por la que se conceden á esta Ciudad 2.000 pesetas del fondo de epidemias para hacer frente á los gastos que ocasione la viruela.

Este socorro es debido á las incesantes gestiones del digno diputado por Soria Sr. Acuña.

hiciese saber que tenía que andar con piés de plomo, y que al menor desliz se vería en la cárcel ó en el destierro.

Mas la vigilancia no podía ser tan absoluta que evitase las conferencias de los anarquistas, los cuales se reunían en diversos locales, y se citaban por medio de contraseñas habilmente combinadas, ni menos podía evitar que Pedro y su amigo Pepe se viesen diariamente y fundieran en uno sus comunes odios.

Pasada la tormenta del suceso del café, que produjo un terrible disgusto á la santa mujer de Urrutia, decidió ésta hacer una visita á la Virgen de las Caldas, cuyo santuario se eleva en pintoresco rincón de la montaña, no lejos de suntuoso establecimiento de baños, en la jurisdicción del pueblo de Riocorbo.

Quería Antonia dar gracias al Altísimo por el restablecimiento de su salud, quería pedir á la Santísima Virgen protección y amparo contra la tormenta de desdichas que se cernía sobre su casa, y que mirase con ojos de piedad los extravíos del pobre Urrutia y no lo dejase de su mano, y sobre todo que se dignase dar cuenta de aquel hijo de sus entrañas por quien había ya derramado tantas lágrimas que bastarían seguramente á ablandar las rocas del santuario.

Partió la buena mujer acompañada de María y todos los pequeños, y aquella misma noche Pedro Urrutia y su amigo Pepe se hallaban solos en casa del primero, sentados por cos-

tumbre al lado del hogar, por más que la estación no era fría; y de cuando en cuando veíase á alguno de ellos añadir un trozo de leña á la lumbre que iluminaba la estancia con intermitentes fulgores mientras sostenían animado y solemne diálogo, cuya gravedad se reflejaba en sus rostros.

—Desengañese V. decía el joven Gutierrez. Esa gente es capaz de todo, y, como no tenemos quien nos oiga, la amenaza de destierro se cumplirá para V. y para mi y para muchos otros. En vez de oír nuestras proposiciones nos echarán de la ciudad para que vayamos por ahí en busca de la miseria, ó nos meterán en la cárcel. Se figuran que nosotros somos como los personajes políticos que cuando van desterrados llévan la bolsa bien repleta, y cuando vuelven se resarcen con creces de los perjuicios que han sufrido, si es que han sufrido alguno. ¿Que vamos á hacer nosotros si se nos amenaza?

—Pero no es posible que esto suceda. ¿Adonde nos han de mandar meter? ¿Qué iba yo á hacer de mi familia?

—¿Y eso qué les importa? ¿Que vá V. hacer de su familia? Abandoarla. Luego viene la miseria, y entonces los planes de los desalmados señoritos se cumplen. Su hija María, privada de toda protección y de recursos, vá á ser heroína de lupanar, despues de haber sufrido el ludibrio de esos villanos de levita.

—¡Eso no puede ser! exclamó Urrutia, cuyos ojos brillaron como los tizonés del hogar. Y luego como sobrecojido de

Nos consta de una manera auténtica que, sobre los cuantiosos fondos aprontados por el Banco de Licia para las obras del Ferrocarril de Torralba a Soria, ha auxiliado nuevamente al señor Otlet, con más de dos millones de reales, y auxiliará con otro millon para el completo termino de dicha vía.

Igualmente sabemos que Don José Canalejas y Mendez, interesado vivamente por la seguridad de la explotación y aun de la prolongación de dicha vía ferrea, ha interpuesto su valiosa influencia al efecto, con la cual Soria deberá su parte al señor Canalejas y principalmente al Banco de Licia servicios importantes en este vital asunto para la Provincia.

El jueves tuvimos el gusto de saludar á nuestros queridos amigos D. Basilio de la Orden, exsenador por esta provincia y D. Benito Sanz Encabo, alcalde de Berlanga de Duero.

Nuestro particular amigo D. Celestino de Córdoba Tutor hijo del diputa-

do provincial por Agrada D. Felix ha contraído matrimonio en Enciso con su bella y distinguida prima Araceli hija del exdiputado a Cortes por esta provincia D. Anselmo de Córdoba.

Deseamos á los recién casados todo género de felicidades en su nuevo estado.

Según nos dicen en breve comenzará á actuar en nuestro coliseo una compañía de zarzuela.

Para mayor solaz del público, parece que la compañía traerá un escogido cuerpo de baile.

El miércoles regreso á Madrid después de una corta permanencia en Soria nuestro particular amigo D. Cesar Antonio de Arruche, joven doctor en las facultades de Derecho y Letras y persona muy apreciable por su vasta ilustración y claro talento.

Reciba nuestra afectuosa despedida.

Nuestro respetable amigo el magistrado de esta Audiencia provincial don Pio Gonzalez Santelices, ha tenido la

irreparable desgracia de perder á su preciosa hija Marina.

Igual sentimiento aflige al Inspector de primera enseñanza y abogado de este Colegio D. Nicolás Nalda, que también ha visto morir días pasados al menor de sus hijos.

Reciban ambas familias nuestro más sentido pésame.

Juicios orales:

Para el día 25 del actual está señalado uno del Juzgado de Almazán por hurto procesado Santos Almazán. Abogado defensor Sr. Nalda y procurador Sr. Herculilla.

Para el día 28 otro del Juzgado de Burgo de Osma por hurto siendo los procesados Francisco Garcia y otros. Abogados defensores los Sres. Escribano, Ruiz Zalabardo, Sanchez Malo y Granados, y procuradores todos los del Colegio.

Para el día 29 otro del mismo juzgado que el anterior, por la misma causa siendo el procesado Francisco

Oriego. Abogado defensor Sr. Escribano y procurador Sr. Aparicio Gil.

Mercados de la provincia:

SORIA.—Trigo puro (hectólitro), á 18,89 pesetas.—Id. común id. 14,39.—Centeno id. 11,25.—Cebada id. 10,80.—Avena 7,20 id.

La venta fué regular y la concurrencia bastante.

AGREDA.—Trigo puro (hectólitro) 18 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 9,50.—Avena 6.

ALMAZAN.—Trigo puro (hectólitro) 17,55 pesetas.—Cebada 9,45.—Centeno 11,25.—Avena 8,10.

ARCOS DE MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 13,02 pesetas.—Cebada 8,11.—Centeno 10,81.—Avena 5,10.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro (hectólitro) 15,72 pesetas.—Cebada 10,81.—Centeno 10,36.—Avena 7,67.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro (hectólitro) 15,70.—Cebada 9,18.—Centeno 10,6.—Avena 6,00.

GOMARA.—Trigo puro (hectólitro) 15 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 10.—Avena 7.

MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 17,12 pesetas.—Cebada 9,01.—Centeno 9,91.—Avena 5,40.

NOVIERCAS.—Trigo puro (hectólitro) 18 ptas.—Cebada 10,50.—Centeno 10,50.—Avena 6,50.

## Seccion de Avisos y Anuncios.

Se vende un material de construcciones en Radona, informarse del Sr. Barral en Almazán. —1—

**Robustiano Urujo y Manuel Sanchez**

**Sargentos retirados en Compañía.**  
Aurban de establecer su Oficina-Habilitación de los Sres. Coroneles, Tenientes Coroneles Comandantes, Capitanes, Tenientes, Alféreces y demás clases de retirados, pensionistas y jubilados existentes en esta capital.

Calle del Ferial, número 1, Soria.

Al participarlo á sus numerosos amigos, compañeros y Sres. de la clase pasiva en los pueblos de esta provincia, les ofrecemos nuestros servicios, advirtiéndoles á todos, que los que gusten favorecernos encargándonos el cobro de sus haberes, pensiones y cuantos asuntos les puedan ocurrir, les interesaremos por sus gestiones solamente el 1 por 100 jirándose los al punto que cada cual designe.

Conocidos de su mayoría por haber pertenecido todos á la "gran familia Militar," también les hacemos saber, que como verán por el módico interés con que deseamos servirles, solo nos guía la mira unida de la mayor unión y puedan aprovechar para todos sus asuntos el personal de su propio sexo, cual lo hacen las demás clases, pudiendo estar seguros de su exactitud y puntualidad con reconocida responsabilidad y garantidos además por los señores Jefes y oficiales que componen la junta provincial de clases pasivas, quienes desde luego nos honrarán nombrándonos su Habilitado.

Se hace extensivo este beneficio á los Ayuntamientos y particulares que deseen encargarnos cuando les ocurran.

1, Ferial, 1. —1—6

FERIA EN LA VILLA DE BERLANGA de Duero.

Del 8 al 13 de Diciembre próximo se celebrará en esta villa la tan antigua co-

mo acreditada feria de la Purísima Concepción.

Escusado es hacer indicaciones que en general son de todos conocidas, tanto de la importancia de su comercio, cuanto de las muchas transacciones que en ella se practican.

Berlanga de Duero 16 de Noviembre de 1892.—El Alcalde, Benito Sanz.

**A los interesados en el actual REEMPLAZO.**

El conocido Agente de Negocios, Don Hilario Gómez, comisionado al efecto por la reputada Agencia de D. José Sanz Lopez, de Guadalajara, se encarga de la redención y sustitución, tanto á los que les corresponda servir en Ultramar como á los de la Península.

El tipo para la redención, que será el más ventajoso, se depositará previamente en cualquiera de las Subalternas de tabacos ó en la casa de confianza que los interesados designen, no disponiendo de ellos la Agencia hasta que se obtenga el certificado de libertad para uno ú otro caso.

Para más pormenores, dirigirse al expresado Agente, Collado 30 ó Instituto 10, SORIA. —2—

ANUNCIO.

Por desocupar el local, se vende barata una Fábrica de chocolate, con su correspondiente molino de canela y una máquina para limpiar el cacao, todo movido por caballería ó agua ó vapor si conviniere.

Darán razón, Plaza de Teatinos número 1. —1—5

**SASTRERIA DE PASTOR (EL RIOJANO)**

51 Collado 51, Soria.

Esta casa, deseando proporcionar el mayor beneficio posible á sus numerosos

parroquianos, ha creído oportuno reducir los precios de las prendas de vestir que en ella se confeccionan hasta los hoy no conocidos y marcar en los diversos géneros el precio fijo que les corresponde.

Los pagos pueden ser á la vez que se encarguen las prendas á los tres días de su entrega ó á plazos aunque estos sean á larga fecha (previo convenio entre la casa y el parroquiano) sin que por ello se aumente el precio en ningún caso pero para que el dinero entregado al contado tenga como es natural su valor correspondiente, se hace un descuento en beneficio del parroquiano en esta forma del 3 por 100 si se paga hasta el término de tercero día desde que se le entreguen las prendas que se le hagan, y el 10 por 100 el que lo verifique al hacer el encargo. En este caso la casa facilita un recibo respondiendo de entregar la prenda ó prendas el día que previamente se convenga.

Advierto á mis parroquianos y al público en general, para que puedan con fundamento completo perseverar en la confianza que vienen dispensando á esta casa, que lo que en ella se anuncia es una realidad; que los precios fijados á mis géneros, son, en su clase, más bajos que los de otras casas, y que después de estar más bajos dichos géneros, todavía hace el descuento del tanto por ciento ya expresado, lo cual redundará en beneficio del parroquiano; y por último, que no tiene inconveniente en someterlos á la correspondiente prueba.

Advierto también que no admito género para la confección de prendas, pues estas han de hacerse con los que tengo en mi establecimiento. Esto lo hago como ahora lo demostraré, por beneficiar más al parroquiano. Donde quiera que estos adquieran el género el comerciante ganará algo, pues de otra manera no podría sostenerse, y como esta casa tiene su producto en la confección de prendas, puede proporcionarlos con menos utilidad es decir, dándolos casi á precios de factura.

¿Pueden hacer esto otros establecimientos de su clase? No; si quiera sea con disgusto de aquellos que, no pudiendo hacer competencia, quieren desvirtuar los beneficios que los demás proporcionan. —12—

SE VENDE un Tilburi con tornos y los arcos para una caballería.

Para tratar con su dueño que vive Calle Mayor 14, Soria. —2—

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, POPAS HECHAS Y SASTRE

DE JUAN BERGUISAS ARANCÓN

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros; á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponerse obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por mas que en el mismo encuentro todo lo concerniente al referido ramo así como también otros varios artículos como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes chalecos de punto, fajas, paños, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda ó hilo etc. etc. —10—

SE ceden habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella; en la administración de este periódico informarán. —6—6

MESA DE DESPACHO.—Se compra una que este en buen uso.

En la Imprenta de este periódico informarán.

# CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

Público, á comprar te invito,  
pues es un género bueno,  
—y á su prueba me remito,—  
el chocolate exquisito  
de la *Viuda de Gimeno*.

Tengo la convicción plena  
—y no exajero un quilate,—  
que es el mejor chocolate,  
el que vende "LA AZUCENA,"

No existe nada tan bueno,  
tan selecto y superior,  
que el Chocolate Gimeno  
tomado con Mojicón.

El inteligente Público  
es el que lo ha de decir  
que sin distinción de clases  
todo lo compran aquí  
LA AZUCENA, Collado, 23.  
Confitería

## LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el **RAPE NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

### ANIS MARTIALAY.

La fama universal y premios obtenidos en diversas exposiciones, es debido á la garantía de ser fabricado con los mejores vinos de Navarra, y á su bondad y pureza Anís 1.<sup>o</sup> seco ó suave á 2 pts. botella.

Tiple anís seco ó suave á 2,50 id. id.  
Por litros á 1,80 pesetas el litro.  
Pedidos por mayor al fabricante D. José Martialay, Cascante, Navarra.  
Venta exclusiva en Soria, "La Delicia," Collado, 45, establecimiento de la Señora Viuda de Miguel é hijos —28

## RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empleáese con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

### DEPOSITADA

PRIMERA CASA

EN

MANTEQUILLAS

—O—

Exportación á provincias

y al Extranjero.

Viuda é hijos de

Miguel,

Collado, 43, Soria.

MARCA REGISTRADA Y



MARCA DE FÁBRICA.  
LA DELICIA.

PATENTE DE INVENCIÓN

ESPECIALIDAD

EN

MANTEQUILLAS

—O—

Privilegio exclusivo

de

esta casa

con patente de

invención.

Este antiguo establecimiento que hace años viene siendo el primero en la elaboración de las mantecillas de Soria, acaba de adquirir de la dirección de Agricultura Industria y Comercio, Patente de invención por veinte años con marca registrada para poder perseguir á los imitadores. Sabido es de todos la bondad y fama de la mantecilla debido á los excelentes pastos que tiene la provincia unido á esta la preparación y especial presentación que esta casa da á dichos productos ha hecho que así como antes no tan solo no las conocían en la península, hoy por el contrario, la exportación al extranjero va aumentando y pueden figurar á la cabeza de otros países, debido á los grandes progresos y manufactura moderna. Seguimos por lo tanto recomendando á nuestros clientes y al público nuestras Mantecillas y al propio tiempo se fije en nuestra marca para que no puedan ser sorprendidos con las imitaciones.

También siguen haciéndose las riquísimas mantecadas.

Viuda é hijos de Miguel, Collado, 43.

—11—

## El Libro Maestro.

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un día para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirlo, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de El Secretariado, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadrada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

16-20

## ¡ QUIEN SUFRE!

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y forma  
Difteria y Cataratas, atenta contra su bienestar,  
hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.

30-30

### PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor odonálgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor

deuelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65 —28—

## Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año.

Relojería de Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria. —23—